

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 1
Córdoba**

Núm. 2.659/2010

Por tenerlo así acordado por el Sr. Magistrado Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Córdoba en providencia del día de la fecha, se hace saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan actuaciones de Procedimiento Abreviado nº 579/09-IN a instancia de D^a. Marina del Socorro Betancur Bermúdez contra la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Requírase a D^a Marina del Socorro Betancur Bermúdez a fin de que en el plazo de diez días se designe Abogado de su libre elección poniéndolo en conocimiento de este Juzgado con presentación de escrito de personación al efecto, y con apercimiento de que si no hubiera dado cumplimiento al requerimiento que se formula, se ordenará el archivo de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación a D^a. Marina del Socorro Betancur Bermúdez, que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente

En Córdoba, a 10 de mayo de 2010.- El Magistrado Juez, La Secretaría Judicial, firma ilegible.